

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 10 m. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLES DEL CALL, 1, Y ZAGRANADA, 8.

Precio en las tres islas **1'25** PESETAS al mes.

Mañana sale el sol: á las 6 horas y 42 minutos, y se pone á las 5 horas y 46 minutos.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7'30 mañana, 2 y 3'15 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7'30 m., y 5 tarde.
De Manacor á la Puebla: 7'30 mañana y 5 tarde.
De la Puebla á Manacor: 7'55 m., 2'30 y 5'40 (m.) t.
De La Puebla á Palma: 7'55 mañana, y 5'40 (m.) t.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 1 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Florencio, confesor, en Sevilla en España.

Santa Marta, vírgen y mártir, en la ciudad de Astorga.

San Sireno, monje y mártir, en Sirmio.

San Policarpo, presbítero, en Roma, el cual en compañía de san Sebastian convirtió á muchos infieles á la fe católica, y los exhortó á padecer el martirio.

San Félix, obispo, en Brescia.

Santa Romana, vírgen, en Todi en Italia, que siendo bautizada por el papa san Silvestre, vivió vida celestial en las grutas y en las cuevas, y resplandeció con milagros.

Santa Milburga, vírgen, en Ingalaterra.

CULTOS.—Mañana sábado.—En las Teresas continuarán las Cuarenta Horas; siendo la exposición á las seis y media; á las diez misa mayor cantada por la Comunidad. Por la tarde, despues del Santo Rosario, empezará un devoto Triduo en honor del Sagrado Corazon de María y en seguida la reserva.

En la Merced, á las siete y media, misa solemne: *intra missam* se dará la comunión á los fieles; y todas las personas que confesadas y comulgadas asistan á ella pueden ganar indulgencia plenaria. Al anochecer se practicará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, con exposición.

En San Jaime y San Nicolas, al anochecer, se hará el ejercicio de la Felicitacion Sabatina.

En San Francisco, al anochecer, el mismo ejercicio con plática.

CORTE DE MARIA.—En las Miñonas, á la Virgen de la Soledad.

INTENCION GENERAL DE ESTE MES.

Las víctimas del orgullo.

ORACION COTIDIANA.

¡Oh Jesus mío! por medio del Corazon inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demas intenciones de vuestro Sagrado Corazon.

Os las ofrezco en particular para conseguir de vuestra infinita misericordia que los corazones orgullosos se transformen en corazones mansos y humildes.

PROPÓSITO.

Buscar cuanto se pueda la humillacion propia, que es el camino para la humildad.

SECCION NACIONAL.

UNA DISPOSICION IMPORTANTE.

La *Gaceta* de ayer publica la siguiente circular del ministro de Gracia y Justicia sobre incompatibilidades de los funcionarios del poder judicial:

«El Sr.: La ley provisional sobre organizacion del poder judicial, y la adicional á la misma, prescriben con singular acierto que los funcionarios de real nombramiento encargados de la administracion de justicia no puedan ejercer sus cargos en los pueblos de su naturaleza ni en los que tengan parientes ó propiedades ó ejerzan alguna industria, y como consecuencia lógica se ha declarado la incompatibilidad de los jueces y magistrados en poblaciones donde por efecto de larga residencia de los mismos pudieran encontrarse en análoga situacion á la que tendrían en los pueblos ántes expresados. Preciso es, pues, cumplir con todo rigor estos preceptos legales, dándoles la amplitud que consienten las funciones del poder ejecutivo para que la administracion de justicia esté revestida de la autoridad é independencia que le son tan necesarias.

Este fin S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la reina regente del reino, se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los nombramientos, ascensos y traslaciones de los jueces de primera instancia ó de instrucción y de magistrados se harán virtud de propuesta autorizada por V. I. con sujecion á las disposiciones legales vigentes y á lo que se preceptúa en esta real orden.

2.º No será propuesto el nombramiento de ninguno de los funcionarios expresados para ejercer cargos en las provincias á que correspondan los pueblos que se comprenden en los números 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º del art. 117 de la ley provisional sobre organizacion del poder judicial y en el adicional á la misma.

3.º Tampoco se hará ningun nombramiento en favor de los funcionarios que hubieren residido más de ocho años en las provincias donde ocurra la vacante hasta tanto que hayan trascurrido otros ocho desde su última residencia.

4.º Es servirá V. I. proponer la inmediata traslacion de todos aquellos funcionarios á quienes se refiere el núm. 1.º del art. 234 de la citada ley cuando lleven más de ocho años de permanencia en una misma poblacion, aunque sea en diferentes destinos en las carreras judicial ó fiscal y su residencia no haya sido interrumpida por periodos mayores de dos años.

5.º Las anteriores disposiciones serán igualmente extensivas á los individuos del ministerio fiscal de real nombramiento.

6.º Las precedentes reglas no serán aplicables á los que ejerzan cargos en Madrid.

7.º Los presidentes y fiscales de las audiencias territoriales remitirán á este ministerio en el término de treinta días, á contar desde la publicacion de esta real orden en la *Gaceta de Madrid*, nuevas declaraciones de incompatibilidad de todos los funcionarios que sirvan en el territorio de su jurisdiccion. Estas declaraciones serán suscritas por los interesados bajo su responsabilidad, y comprenderán cuantos extremos alcanzan los artículos 117 y 29, ya citados, el real decreto de 25 de Agosto de 1885 y las precedentes reglas.»

Tambien en la *Gaceta* de ayer aparecieron dos importantes reales órdenes de Gobernacion. Una expedida por la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, encaminada á corregir en lo sucesivo algunos abusos que desde hace mucho tiempo se vienen cometiendo en nuestros establecimientos balnearios.

Parte de estos abusos trata de evitar dicha real orden, la cual dispone que seis días ántes de abrirse el establecimiento, el director examinará sus condiciones de alojamiento, remitiendo á la Direccion una relacion de lo que en él haya observado, detallando el número de habitaciones de primera, segunda y tercera clase en él existentes; todos esos datos, caso de ser aprobados, se publicarán por la Direccion para conocimiento del público, pues hay muchos balnearios que teniendo un número muy reducido de habitaciones de primera clase, lo aumentan hasta la exageracion, cobrando así igual á todos los bañistas.

Este podrá acumular toda clase de reclamaciones acerca del servicio al médico director, quien las pondrá acto seguido en conocimiento del propietario del balneario ó de su representante para su inmediata correccion. De no ser así, se dará cuenta al gobernador de la provincia, el cual transmitirá la reclamacion á la Direccion, notificándole lo que haya resuelto si la resolucion le compete.

En todos los balnearios habrá un libro foliado para las reclamaciones de los bañistas.

Las autoridades locales prestarán su auxilio á los médicos directores para hacer cumplir el reglamento de Baños, y muy especialmente cuanto se refiera á la higiene, salubridad y policia sanitaria en los establecimientos que tengan relacion con la explotacion de los manantiales.

La otra real orden se refiere á las condiciones que deberán reunir los médicos que desempeñen comisiones para informar sobre la utilidad pública de nuevos manantiales.

Con el fin de evitar el que un mismo médico desempeñe dichas comisiones repetidas veces, se seguirá un turno de rigurosa antigüedad de escalafon.

Si correspondiera por turno el nombramiento á uno que ya hubiese desempeñado una ó más veces la comision, será propuesto el que le siga si no ha obtenido ninguna, repitiéndose esto tantas veces cuantas la haya desempeñado hasta igualarse todos los que forman el cuerpo.

Como en algunas ocasiones se ha dado el caso que el nombrado para inspeccionar las aguas no tenía aprobada la asignatura de análisis química, dicha real orden preceptúa que en lo sucesivo sólo podrán desempeñar dicha comision aquellos individuos que sean doctores en medicina y cirujía ó tengan aprobada la asignatura de análisis química.

CORREO DE AYER.

NAUFRAGIO DEL VAPOR *CORINE*.

El sábado nos dió cuenta el telégrafo del naufragio del vapor frances *Corine*, que estaba fondeado en el Abra de Bilbao, y que se fué á pique en las Arenas.

El jueves á media noche, salió el remolcador *Auxiliar* para entrar en puerto al *Corine*, que había llegado al Abra á la vela y no podía servirse de la máquina por tener roto el eje de la hélice.

El temporal arreciaba de tal manera que fueron muy difíciles las maniobras del *Auxiliar*, para echarle un calabrote al *Corine*. Se enredó el cabo en las ruedas del *Auxiliar* y despues de inútiles esfuerzos, este remolcador se hizo mar afuera por no poderse sostener en el Abra, ni volver al puerto en cuya barra rompían las olas con tremenda furia. Quedándose el *Corine* entregado á sus propias fuerzas, empezó á garrear, le faltaron las anclas y se fué á la deriva empujado por el viento sobre la playa. Antes de embarrancar giró tres ó cuatro veces sobre sí mismo y por último, una ola le arrojó á la playa, donde quedó atravesado entre el Balneario de las Arenas y la avanzada de Algorta.

La tripulacion se mantuvo á bordo, donde rompian las olas con tal violencia que el maquinista del *Corine* fué estrellado por un golpe de mar contra un mamparo, quedando muerto en el acto. Otros dos tripulantes recibieron heridas más ó menos graves.

Al bajar la marea quedó el buque en seco y los once tripulantes supervivientes saltaron á tierra.

MADRID 18 DE FEBRERO.

Tres noticias que se completan:

«Se susurra que el ministro de Hacienda abriga el pensamiento de vender los montes públicos y comunes de los pueblos.

De ser así, poco han ganado los pueblos rurales con lo dispuesto en la ley de 8 de Mayo último sobre reserva de terrenos comunales.

En esto de la venta de los montes convendría que se pronunciase la última palabra, porque en la incertidumbre de si se venden ó no, léjos los pueblos de procurar la conservacion y fomento de la riqueza forestal, como la procurarían si supieran de una manera cierta que sus montes no habian de ser enagenados, la ven desaparecer con indiferencia.»

Con la anterior puede enlazarse la siguiente, que tomamos de *El Campesino*:

«El ministro de Fomento ha ordenado á los distritos forestales de la Península que, con preferencia á toda clase de trabajos, se ocupen los ingenieros del ramo en la rectificacion del catálogo de los montes públicos. Obedece esta medida, segun informes nuestros, al deseo de obtener lo antes posible una estadística exacta de los montes que por su

situacion crográfica y produccion arbórea convenga conservar, y de los que por no hallarse comprendidos en la zona forestal de las respectivas provincias, puedan sin dificultad ser enagenados.»

¡Enagenar, enagenar!

En cambio allá va para consuelo esta otra:

«Gastos de escritorio del Congreso de diputados: Papel de cartas con timbre de los distritos: 14.147,50 pesetas.

Sobres de todas clases: 16. 377, 63.

Plumas: 1.065.

Cinco quintales de arenilla.

Cinco idem de perdigones.

Caramelos y azucarillos: 4 354,50 pesetas.

Paquetes de pastillas de jabon, se consumieron 163, y litros de agua de colonia, 24.

De todos estos gastos, entre los cuales no se incluye el de la saliva que pierden en discursos inútiles nuestros oradores, el que nos parece más natural es el de jabon.

Tendrán, sin duda, necesidad de limpiarse mucho las manos.

— Escriben de Málaga que hace pocos días se exigió á uno de los pobres forasteros que identificase su personalidad; por la sospecha de que fuese un criminal de la costa de Levante, resultando que el infeliz era uno de los labradores arruinados en Benagalbon por la floxera. No hace muchos años poseía una fortuna de más de 13.000 duros en viñas, y hoy se encuentra pidiendo limosna de puerta en puerta. No ha mucho que una señora de Málaga manifestaba que en su casa habían entrado á servir dos jóvenes, hijas de otro rico labrador arruinado por la floxera, que se encontraba en la mayor miseria. Segun informes, la floxera ha sido causa de que se dispersen no pocas familias por nuestra costa. Los padres han emigrado, las hijas y los hijos han tenido que solicitar plazas en el servicio doméstico, y cada cual anda por su lado.

— Por el obispado de Tortosa se han concedido 30 días para que los interesados en los beneficios ó capellanías fundadas en la iglesia de Villafranca del Cid comparezcan en uso de su derecho á hacer reclamaciones sobre el expediente de conmutacion que se instruye.

— Segun las últimas noticias, no ha experimentado ninguna mejoría la dolencia de que es víctima el Sr. Obispo de Teruel. Vivamente anhelamos el restablecimiento del Sr. Ibañez Galiano.

— La semana pasada emigraron de Tortosa treinta familias de la clase jornalera, encontrándose más de mil sin tener trabajo de ninguna clase.

— Los vecinos de San Anton, de Cartagena, están alarmados por suponer que por los alrededores de aquel barrio vaga una fiera.

Con este motivo se han presentado al alcalde varios vecinos, dueño uno de ellos de siete cerdos devorados, segun parece, por la alimaña en las últimas noches, demandando autorizacion para dar una batida por aquellos campos y ver de descubrir la guarida de la supuesta fiera.

El alcalde ha otorgado sin dificultad el permiso que se le pedía.

— A consecuencia de los abusos cometidos por los alemanes en Samoa, se acentúa extraordinariamente en los Estados Unidos la oposicion contra todo lo que lleva el sello de Alemania.

En dos provincias de la Union se ha suprimido por las autoridades el uso en las escuelas de la lengua alemana.

En Chicago una compañía de cómicos alemanes se vieron obligados á evacuar el teatro ante la hostilidad de una gran parte del público, que protestó contra la influencia germánica.

— En Manresa se ha descubierto, á la muerte del administrador de la Compañía tabacalera en aquella ciudad, una irregularidad, que asciende, segun noticias, á unas 40.000 pesetas.

El visitador y un oficial de la Compañía han salido de Tarragona para aquel punto con objeto de instruir el oportuno expediente.

— Con fecha 30 de Enero escriben desde Islas Canarias los maestros de la primera expedicion dando gracias á Dios por el buen tiempo que llevan, sin más novedad que el consiguiente mareo, principalmente en las señoras. «El trato que nos dan, dice la carta, es bastante bueno... No siendo posible rezar el Rosario todos juntos, como deseábamos, lo rezamos en los camarotes en grupos de á cuatro ó seis personas». La tercera expedicion saldrá de Barcelona, en el vapor *Dearn* el próximo 10 de Marzo, y para atender á algun rezagado, que por motivos de salud ú otro poderoso no pudiera marchar ese día, la Empresa de vapor ofrece para el 22 de Marzo los pasajeros que se necesitan en el vapor *Provence*.

— En una carta que desde el Perú escriben á un periódico de Nueva Orleans se contienen algunos datos curiosos sobre la poblacion española que, por efecto de la emigracion creciente de nuestro país, existe en cada uno de los Estados americanos.

Aunque creemos que la noticia es más curiosa que exacta, la reproducimos porque en estos mo-

mentos, en que las cuestiones de la emigracion están sobre el tapete, la consideramos de interes.

Los españoles que hay en diferentes puntos de America, hasta el 1.º de Enero de 1889, son: República Argentina, 89.119; Uruguay, 39.614; Paraguay, 1.110; Chile, 30.079; Bolivia, 3.669; Perú, 27.004; Ecuador, 619; Colombia, 1.815; Venezuela, 306; Costa Rica, 219; Nicaragua, 218; Salvador, 2.085; Honduras, 120; Guatemala, 175; Méjico, 17.109; Belize, 9; Haití y Santo Domingo, 305; Estados Unidos y Canadá, 7.471. Total, 220 457.

Si estas cifras son exactas, por ellas se demuestra que el problema de la emigracion no es para España tan abrumador como se supone. Bien es verdad que en la anterior estadística no se halla comprendido el Brasil, que absorbe casi tanto número de emigrantes españoles como la República Argentina, que es á donde más confluje el núcleo de la emigracion peninsular.

El mismo periódico del cual tomamos los anteriores datos dice que más de la tercera parte de las casas de comercio en la República Oriental del Uruguay son españolas, y que la riqueza territorial de nuestros compatriotas asciende á la friolera de 32.319.818 pesos, siendo la poblacion española de 39.614 habitantes.

— El Congreso de los Estados Unidos ha concedido una subvencion para el sostenimiento de la escuela industrial que dirigen los Jesuitas.

— Dice el *Gwalia*, periódico anglicano del país de Gales, después de exponer con sentimiento los adelantos que hace el Catolicismo en Inglaterra, en donde antes estaba tan odiado:

«Estamos convencidos, dice, que los católicos tienen cualidades sobresalientes y dan á todas las sectas un nob e ejemplo de celo, fidelidad y unión entre si: siendo raro, además, el encontrar un papista denunciado ante los tribunales ó preso en todo el país de Gales.

Si pasamos revista á todas las escuelas establecidas por los católicos, no podemos menos de fijarnos en la villa de Flintshire, en la que había cuatro Escuelas protestantes y una sola católica. Pues bien: esta escuela ha sido dirigida con tal acierto, que las protestantes se han ido descomponiendo, hoy están suprimidas, quedando únicamente el establecimiento católico, que es el único á donde pueden concurrir las niñas honradas, y á él envían las suyas los principales metodistas de la poblacion.»

Tal confesion por un periódico adversario del Catolicismo, tiene doble fuerza y da la medida del progreso de la Religion Católica en el país de Gales.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Madrid 20 (á las 3'15 madrugada).

La *Gaceta* publica el decreto relativo al convenio celebrado entre España y varios países para la libre navegacion del canal de Suez.

Esta noche se ha verificado en el teatro Real la funcion en honor del maestro Breton. La Regente envió al maestro la encomienda de Carlos III, libre de gastos, con las correspondientes insignias. El público le aplaudió frenéticamente.

Está profundamente molestado el Sr. Becerra, ministro de Ultramar, por la derrota de dos candidatos ministeriales de la Comision de reforma electoral de las Antillas; presentó la dimision de su cartera al Sr. Sagasta, pero éste y los demas ministros lograron convencerle de que no había motivo para una crisis.

El general Marin ha pedido autorizacion al Gobierno para entregar el mando de la gran Antilla al Segundo Cabo.

Paris 20 (á las 2'45 madrugada).

La Cámara ha suspendido las sesiones hasta el jueves próximo.

M. Carnot ha conferenciado para resolver la crisis con el senador M. Maguin. Acentúase el rumor de que se trata de la formacion de un ministerio compuesto solo de senadores.

Berlin.—El ministro M. Boettlicher en el acto de la apertura de la dieta comercial ha hecho constar que ha prosperado el estado del comercio y de la industria y ha afirmado que no existe motivo alguno que amenace turbar la paz.

Londres.—El diputado M. O'Brien ha sido condenado á seis meses de cárcel por haber excitado á los irlandeses á resistir los embargos de los colonos.

Berlin.—Hoy propondrá el Gobierno al Consejo federal el aumento de la artillería del imperio.

Paris 20 (á las 3'25 madrugada).

M. Tirard, después de conferenciado con M. Carnot, comenzó las gestiones para formar un ministerio de combate, ofreciendo una cartera á M. Méline; éste la ha rehusado.

En vista de ello M. Tirard ha desistido de sus gestiones.

Los radicales están resueltos en favor de un ministerio presidido por M. de Freycinet.

Se complica la situacion.

EL ANCORA

PALMA 22 DE FEBRERO DE 1889.

LEON XIII

Y EL CONGRESO CATÓLICO DE ESPAÑA.

A propósito de la contestacion de Su Santidad al Mensaje de la Junta del Congreso católico de Madrid, que transcribimos á continuacion, debemos manifestar que Mallorca, segun nuestros informes, estará dignamente representada en aquella Asamblea; pues estos días salieron de esta isla para la Secretaría general del Congreso sesenta y dos cédulas de adhesion de paisanos nuestros entre los cuales figuran dignísimos miembros del Cabildo Catedral y del claustro de Catedráticos del Seminario, algunos literatos y otras personas distinguidas. Hé aquí el documento á que nos referimos:

«Al Venerable Hermano Ciriaco María, Obispo de Madrid-Alcalá:

»Leon Papa XIII.

»El interes sumo en conservar y defender la fe católica, con que siempre se distinguió la Nacion Española, resplandece de un modo especial en el Mensaje que Nos ha dirigido el día 19 de Diciembre, en nombre de la Junta Central, á cuyo cargo ha confiado la preparacion del Congreso Católico Nacional en España con objeto de promover la causa del Catolicismo.

»Gratísimo, ciertamente, Nos ha sido este Mensaje, pues por él vemos que los españoles siguen el ejemplo de otras naciones católicas en una materia que es digna de toda alabanza y que corresponde á su piedad. Asimismo juzgamos de gran oportunidad y conveniencia que esta solemne Asamblea española se celebre en Madrid, capital de la Monarquía, porque de este modo será mucho más fácil interesar los ánimos de todos los españoles.

»Empero entendemos que esta misma circunstancia de celebrarse en Madrid debe ser un estímulo que mueva á nuestros amados Hijos, que preparan el Congreso, para que no se omita ningun medio que contribuya á dar mayor realce y dignidad á obra de tanta importancia y significacion, pues se trata de un asunto por medio del cual, consintiendo y yendo delante los Obispos españoles, se manifiesten los sentimientos y deseos de toda la Nacion.

»Por lo cual, acogiendo benignamente los de todos aquellos en cuyo nombre Nos dirigiste el Mensaje, suplicamos á Dios Nuestro Señor las luces de su divina sabiduría y cuantos auxilios sean necesarios para los que tomen parte en esta empresa. Tambien pedimos y deseamos que con toda prosperidad continúe lo que con tanta nobleza se ha comenzado, y que produzca abundantes frutos para el esplendor de la religion y utilidad de los fieles, frutos no en menor escala por cierto, sino en mayor, si cabe, que los conseguidos en otras naciones con Asambleas y Congresos de esta misma indole.

»Últimamente, como prenda y garantía del divino auxilio y con verdadero afecto en el Señor, concedemos la bendicion Apostólica que pides para Ti, Venerable Hermano, para los ya mencionados Hijos, Miembros de la Junta Central, y para el Clero y fieles encomendados á tu cargo pastoral.

«Dado en Roma, en San Pedro, el día 1.º de Enero 1889, de nuestro pontificado el undécimo.— LEON, PAPA XIII.»

EL V. P. FR. JUNÍPERO SERRA.

II.

Mientras que nuestro Junípero gozaba de la mayor estimacion, así en la Religion como en el siglo, Dios le llama á la conversion de los bárbaros y gentiles. Trabaja incansable para lograr de los Rdos. Comisarios generales de Indias las correspondientes licencias. Estos se las niegan al principio; pero la Providencia Divina bien se cuida de cederle puesto en la lista de los 33 misioneros que había designados para las misiones de S. Fernando de Méjico. Estaba nuestro misionero predicando la Cuaresma en el pueblo de su naturaleza, y deseoso el V. P. Palou, único compañero de viaje que había elegido, de dar la mayor de las alegrías á su querido maestro presentándole las licencias deseadas, pasó á Petra á notificarle el recibo de ellas. La satisfaccion que le cupo por tan agradable sorpresa es indecible.

Embarcáronse Junípero Serra y el V. P. Guillermo Palou en un paquebotillo ingles que se hacía á la vela para Málaga, el día 13 de Abril del año 1749. Quince días duró la navegacion, durante los cuales vióse amenazado de muerte por el capitán del barco, el cual hereje y protervo impugnando el catolicismo, se sentía vencido y anonadado por la sabiduría y elocuencia del humilde misionero.

Llegados á Málaga felizmente, hospedóse Junípero y su compañero en el convento de San Fran-

oisco de la provincia de Granada; estuvo en él cinco días edificando con su ejemplo á aquella Comunidad, y pasados éstos embarcóse otra vez para Cádiz á cuyo puerto llegó el 7 de Mayo con suma satisfacción. Deteniéndose en Cádiz y en el Hospicio de la Misión de dicha Ciudad encontróse con los misioneros que juntamente con él y Palou estaban destinados á las misiones de S. Fernando de Méjico. Los abrazó á todos con ternura; y, enterado de que había algunos de los alistados que, temiendo al mar que jamas habían visto, se habían retirado de la empresa santa, hace despachar en seguida para los Religiosos de esta santa provincia Fr. Rafael Verger, Fr. Juan Crespi y Fr. Guillermo Vicens las correspondientes patentes de embarque; accediendo gustosos éstos á la solicitud de nuestro Junípero, mevidos por su acrisolado celo.

El día 28 de Agosto de 1749 embarcóse la Misión para Veracruz, noventa y nueve días duró este viaje en medio de incomodidades, temores y disgustos. Faltóles agua para beber y pan para el sustento; pero Junípero sufría con tanta resignación estas molestias que jamas se le oyó una queja, ni se notó en él tristeza alguna, y admirados todos los compañeros y tripulantes del barco de su jovial paciencia, solían preguntarle: *¿No tiene V. sed?* Su respuesta era *no es cosa de cuidado*, y si alguno se quejaba de que no podía aguantarla, le respondía con mucha gracia y mayor doctrina: «Yo he hallado un medio para no tener sed, y es comer poco y hablar menos para no gastar la saliva.»

En todo el tiempo de la navegacion jamas se quitó el Santo Cristo del pecho, ni aun para dormir. Todos los días (salvo los en que el temporal no lo permitía) celebraba el incruento sacrificio de la Misa. Ocupábase de noche en confesar á los que lo solicitaban, venerándole todos como perfecto modelo de humildad y de paciencia.

En Puerto Rico, detuvo el barco algun tiempo, y lejos de estar ocioso nuestro misionero, lo empleó en dar una misión en la Catedral de dicha ciudad, y dice su cronista testigo presencial de ello que no quedó persona alguna sin confesion, debido todo al fervoroso celo de Junípero. Sale segunda vez la Misión para Veracruz el día 2 de Noviembre y habiéndose desencadenado una horrorosa tempestad, de la cual se libraron por intercesion de la gloriosa Sta. Bárbara cuya fiesta se celebraba aquel día, la aclamaron por Patrona y resolvieron llamar con este nombre á la primera misión Católica que fundarian á su llegada en aquellos territorios desconocidos.

Llegados á Veracruz el día 7 de Diciembre, dirígese Junípero sin pérdida de tiempo á Méjico, y habiendo suplicado la gracia de hacer este viaje á pié y los demás con carruaje le fué concedida su petición, y sin más armas que el Breviario y su firme confianza en la Divina Providencia, llegó á Méjico edificando con su ejemplo no solo á los moradores de aquellas comarcas, sino que tambien á sus compañeros de Misión, el día 31 de Diciembre del 49. Esta escesiva jornada le produjo una llaga en un pié, que como veremos despues le acompañó hasta el sepulcro.

¿Creeréis por ventura que con tantos días de camino y llagados los pies, se acobardase Junípero por ello? No. A la mañana siguiente se pone en marcha para el colegio de San Fernando, y, llegado á él cuando la Comunidad se ocupaba en el rezo divino, dijo á su compañero las siguientes palabras: «Padre, verdaderamente podemos dar por bien empleado el venir de tan léjos con los trabajos que se han ofrecido, sólo por lograr la dicha de ser miembros de una Comunidad que con tanta pausa y devoción paga la deuda del oficio divino.» Preséntase al Padre Guardian y á los demás religiosos y uno de estos al abrazarle le dijo con indecible gozo: «Oh quien nos trajera una selva de Juníperos.» Pero el humildísimo varon le respondió: «No de estos, R. Padre, pedía nuestro seráfico Patriarca, sino de otros muy diferentes.»

Al día siguiente de la llegada al Colegio suplica al P. Guardian le señale confesor y este le designa al Maestro de Novicios V. P. Fr. Bernardo Pumeda, misionero de mucha fama que había sido cuando se hallaba en España en el Colegio de Sahagun y gran maestro en la Mística especulativa y práctica. Luego que oyó que el R. P. Guardian le nombraba por director al P. Maestro de Novicios, dijo con júbilo santo: «La acertó el Prelado: esto es lo que necesito, hacer el Noviciado» y á este efecto solicitó vivir en una de las celditas de los novicios, si bien no le fué concedida semejante pretension.

F. T. Pbro.

Las Instituciones en sus dos últimos números se calla como un muerto ante los artículos con que pulverizamos sus Suplementos.

No será seguramente por sobra de razones y argumentos que aducir ni por creer que se rebaja

contestándonos, cuando nos ha dedicado ya obra de TREINTA Y CINCO COLUMNAS.

Se entretiene el colega en su último número en aducir *textos* y hacer *comentarios*, que así demuestran que es cosa conforme con las enseñanzas y consejos del Papa el ser liberal conservador como ahora llueven monedas de á cinco duros.

Se empeña todavía en que para algunos la palabra *liberal* es sinónima de *constitucional*, como si aquí se tratara de palabras y no de cosas.

Nosotros hemos demostrado que el partido del colega es liberal, no porque defiende el sistema representativo, sino porque autoriza, practica y proclama doctrinas condenadas en el *Syllabus* y en la Encíclica *Libertas* como liberales.

Todo lo que no sea atacarnos por este lado, es irse por las ramas.

Habla tambien el colega de unos católicos de Madrid y de una carta del secretario de la Congregacion del Índice aprobatoria de un folleto del Sr. Sardá.

Respecto á aquellos hemos de decir cosas que tal vez sientan mal al colega, pero nosotros no lo podemos remediar.

Sin embargo, no será hoy: será otro día, Dios mediante.

En cuanto á la carta nos permitimos dirigir á *Las Instituciones* un ruego muy cortés y encarecido.

¿Esta carta contiene ó no un fallo de la Sagrada Congregacion?

Esperamos que el colega será bastante atento para no dejarnos sin contestacion.

Con el laudable propósito de contribuir á que muchas familias de esta Isla no se dejen seducir por las halagadoras promesas que les obligan á abandonar su patria y familia, transcribimos á continuacion lo recientemente publicado por un periódico de Barcelona, cuyo triste contenido, que creemos verídico, debería ser suficiente para que cuantos tratan de emigrar desistieran de llevar á cabo su proyectado viaje.

Leámos y despues mediten los peligros á que se exponen, las penalidades que han de arrostrar en un país desconocido sin recursos, sin amigos sin parientes en pos de una fortuna ilusoria por lo que se dice ha sucedido á muchos de los emigrantes:

«Son desastrosas en grado sumo las noticias que van recibiendo de muchos de los infelices compatriotas nuestros que, seducidos por agentes bien pagados, emigran al Sud América para colonizar extensos territorios, en busca del sustento ó de la fortuna que no les negaría con mejores gobiernos la madre patria. Los agricultores viven mal en España, pero ni mal ni bien pueden vivir en aquellos inmensos campos, llanuras interminables y montecillos roídos por los animales domésticos y fieros que los pueblan. La tierra virgen pueden producir en aquellos climas abundantes cosechas, es verdad, y por esto fomentan su gobierno la emigracion; pero los míseros trabajadores europeos que allí acuden son tratados peor que esclavos, y cuando conocen el engaño, tan fácil como les fué ó se les hizo la ida, les es difícil, sino imposible, el regreso. ¿Por qué, pues, los cónsules y el gobierno no dicen ni hacen lo que debieran contra la emigracion española?»

GACETILLA LOCAL.

Un colega aboga con fundado motivo para que se vuelvan á construir los poyos que existían en el recodo de la muralla bajo el Mirador y en la parte de la Portella, que quizás fueron derribados con perversa intencion por manos de desalmadas.

Nos unimos á lo que con justicia pide el colega, y es de esperar por quien correspondá se mande proceder cuanto ántes á la nueva construcción y hacer desaparecer los escombros que desdican de aquel paseo.

El *Boletín oficial* ha publicado un suplemento que contiene las listas electorales rectificadas con sujecion á lo dispuesto en los artículos 55 al 57 de la vigente ley de 28 de Diciembre de 1888, que han de servir de base para las elecciones que se hicieren durante el año 1889.

El próximo domingo en el caserío del *Pont d'Inca* se dará una funcion de *Pastorells*, cuyo producto se destinará á la Iglesia que se trata de levantar á los Santos Mallorquines.

Empezará á las dos de la tarde.

Ayer tarde pasó revista en el paseo de la Rambla la fuerza del Regimiento de Filipinas, y amenizó el acto con escogidas piezas de la música.



Anteanoche falleció víctima de una rápida enfermedad D. Ramon Fortuny y Verí, abogado y propietario.

Esta inesperada desgracia ha causado profundo sentimiento á su desconsolada familia, á quien damos el pésame y nos asociamos al dolor que los affige.

Suplicamos á nuestros amigos oren á Dios por el alma del finado para que le conceda la gloria eterna.

Anteayer en el pueblo de Sineu se suscitó una acalorada riña entre dos jóvenes. Ambos, despues de haberlos sosegado, fueron puestos á disposicion del juzgado.

Por el inspector Sr. Alou y el sargento de seguridad fué hallada una tinaja llena de manteca de cerdo, la que había sido hurtada el día 19. El agresor es autor de otros robos, por este motivo fué capturado y está preso.

En el vapor-correo de Mahon llegó ayer el capitán de Artillería habilitado del batallon que guarda estas islas D. Francisco Masaller, que salió el lunes para aquella plaza, llevando fondos á las fuerzas allí existentes.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia del partido de Inca D. Rafael Gisbert y Catalá, que actualmente desempeñaba el de Morella.

Ayer tarde suspendieron su salida para Valencia y Barcelona respectivamente los vapores *Jaime II* y *Lulio*, á causa del mal tiempo que reinaba en el mar.

Es probable que hoy lo efectúen.

Ayer fondearon en nuestro puerto el laúd *Nueva Amistad*, patron D. Pio Martí, procedente de Areyús, con 3 días, 5 mar. y efectos; y la balandra *San Jaime*, patron D. Jaime Covas, de Sevilla, con 10 días, 5 mar. 1 pasajero y trigo.

Se despachó además de los vapores *Jaime II* y *Lulio*, el laúd *Joven Miguelito*, patron D. Juan Llodrá, para Tarragona, con efectos.

En el Rectorado de la Universidad de Barcelona se han recibido los títulos siguientes:

Ingeniero industrial: don José Roca y Roca y don Francisco Sans Gumá.

Profesor mercantil: don Estéban Molins Ribó.

Licenciado en Derecho: don Victor Pedret y Torres; en Medicina: don Joaquin Comas y Ferrer y don Francisco Bonamusa y Torres.

Matrona: doña María de la Concepcion Millas y Ballescá.

Maestros de primera enseñanza elemental: don José Sala Mateu, doña Antonia Filomena, doña Francisca Soler, doña Josefa Comerma Bachs, doña María Oliva Buchaca y don Carlos Soler Reventós.

Los coleccionadores de sellos van á tener la consagracion solemne de sus afanes en el mes de Abril próximo. Para dicha fecha se abrirá en Amsterdam una grande exposicion internacional de colecciones de sellos de correos y tarjetas postales. Habrá premios, y al final una gran loteria en que se sortearán no dinero, sino sellos rusos, de esos que un coleccionador busca en vano años y años, y por los cuales piden cantidades que son fabulosas, atendido el escaso valor intrínseco y mérito artistico de la mercancía.

Noticias de la Isla de Menorca:

— El Ingeniero Civil de Menorca, D. Bernardo Calvet y Girona, se ocupa principalmente en el replanteo de las obras de dragado del puerto, de Mahon cuyos trabajos comenzaron anteayer.

— El lunes llegaron á Mahon los señores Cura Economos de las Parroquias del interior de la Isla, para asistir á los Sautos Ejercicios que, por orden del Excmo. Sr. Obispo de aquella Diócesis, dá en la iglesia de Santa María el Rdo. P. Peidro, de la Compañía de Jesus.

— En la mañana del lunes zozobró uno de los botes que se dedica al tráfico del puerto habiendo sido auxiliado y puesto en salvo por otros de la Escudra, sin que ocurriese desgracia personal alguna.

— Decláse en Mahon que ya no regresaba el señor Lon quien á pesar de estar hace tiempo en Madrid continúa siendo Delegado del Gobierno en la Isla; y que en reemplazo de este sería nombrada para tan importante cargo el actual Secretario de aquel Ayuntamiento D. Emilio Linares, que lo ha desempeñado en otras ocasiones.

SECCION DE ANUNCIOS

GRANDE OLEOGRAFIA

DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

Esta hermosa estampa, que mide un metro por setenta centímetros, es la que los PP. Carmelitas y Tercerarios de España han ofrecido á S. S. Leon XIII en ocasion de su Jubileo Sacrotoal, y no obstante de su gran mérito artístico solo vale 6 pesetas y 1/2, haciéndose rebajas al por mayor desde un 20 á 33 1/3 por 100, segun los pedidos. Dirijirse á la Tipografía Católica y al Corresponsal de la Revista Garmelitana, Calle del Real núm. 24.

POMADA VEGETAL PARA LAS GRIETAS DE LOS PEZONES

Son eficaces sus resultados, á las pocas aplicaciones la madre puede dar de mamar sin ninguna clase de dolor.

DEPOSITO CENTRAL

Farmacia de Juan Valenzuela—Plaza Cuartera.



NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!

ELIZIR, POLVO Y PASTA DENTIFRICOS

RR. PP. BENEDICTINOS

de la ABADIA de SOULAC (Girona)
Prior DOM MAGUELOMNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN 1373 POR EL PRIOR PEDRO BOURSAUD

«El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos cuya dosis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindiendo á los dientes un blanco perfecto.»

«Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»
Elixir 2/50, 5/10; Polvo 1/75, 2/50, 3/50; Pasta 1/75, 2/50; Elixir el 1/2 lit. 1/4; Litro 2/3.

Casa fundada en 1807
Agente General: **SEGUIN BORDEAUX**
Deposito en todas las buenas Perfumerias, Farmacias y Droguerias.



TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 21.

L tería de hoy:—Primer premio, 8.897, Bilbao.—Segundo, 6.178, Sevilla.—Tercero, 11.890.—Cuarto, 20.168, Madrid.

Siguen los números 16.676, Palma; 14.922, 5.583, 16.739, 22.887, 2.545, 10.390, 3.033, 18.233, 23.740, 10533, 6.079, 9.607, 17.428, 10.258, 3.589, 23.843, 25.580, 7.883, 25.588, 24122, 4.133.

Madrid 21, á las 9'45 n.

Al amanecer se perdió el vapor *Isla de Cebú* salvándose todos los pasajeros y la tripulacion. Se cree que encalló entre el cabo y la estaca de Vares (próximo á la Coruña). Este accidente es debido á las nieblas.

Madrid 21, á las 10 n.

En el Congreso han debatido los señores Romero Robledo y Cassola.

En el Senado se ha elevado á la discusion el código civil.

El entierro del general Tassara lo presidían los generales Chinchilla, Martínez Cámpo y Jovellar.

Madrid 21, á las 10'15 n.

El Sr. Romero Robledo ha declarado que apoyará al gobierno si afronta resueltamente el problema económico.

Se duda que la Reina regente visite á Granada como se pretende.

SERVICIO FIJO SEMANAL

ENTRE PALMA, BARCELONA Y CETTE



El acreditado vapor

CATALUÑA

Saldrá de Palma para Barcelona todos los lunes.
de Barcelona para Palma todos los viernes.
Admite carga á flete y pasajeros, á precios módicos.
Despacho en Palma: Oficinas de la Harinera Mallorquina, plaza de Cort.
en Barcelona: D. Vicente Sanz Selma, plaza Palacio 7.
en Cette: Mr. Amadou Herail. 8-8

Crédito Balear.

Por disposicion de la Junta de Gobierno, se convoca á los señores accionistas para la General ordinaria que á los efectos del art. 28 de los Estatutos, deberá tener lugar el día tres del próximo Marzo, á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á votar, se hallará expuesta en la Secretaria, donde se facilitarán las papeletas de asistencia á los accionistas que deban concurrir. Los que quieran ser representados por otros, podrán comunicar la carta de autorizacion á esta Sociedad, hasta el día anterior al designado para la celebracion de la Junta.

Palma 13 Febrero de 1889.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de turno, Antonio Marques. 4-4

Cambio Mallorquin.

A contar desde el día 18 del actual, quedan señalados los lunes, miércoles y viernes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde, para el pago del dividendo complemento de beneficios del último ejercicio, acordado por la Junta General celebrada el día 10 del corriente.

Palma 12 de Febrero de 1889.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá. 4-4

Sociedad del Alumbrado por gas.

Queda abierto el pago del dividendo activo correspondiente al ejercicio de 1888 acordado por la Junta general, que se efectuará todos los dias laborables de diez á una y media hasta el 1.º de Marzo próximo, y despues de este día solamente el viernes de cada semana.

Los señores accionistas que designen á otra persona para percibir su dividendo, deberán proveerla de la correspondiente autorizacion que quedará en poder de la Sociedad.

Palma 14 de Febrero de 1889.—El Director, Antonio Vidal. 7-7

Aviso al público.

Los dias 22 y 23 del actual se hará almoneda de alhajas, procedentes de un encargo confidencial, en casa del Sr. Cura-párroco de San Jaime, Plaza de Santa Magdalena n.º 2, de diez de la mañana á dos de la tarde. 4-4

Fomento de la Pintura y Escultura.

Esta Sociedad efectuará el sorteo de tres cuadros, cuota de artista, el día 15 de Marzo próximo á las cinco de la tarde en el local que ocupa la Academia de Bellas Artes. Lo que se anuncia para conocimiento de los señores socios.

Palma 18 Febrero de 1889.—El Presidente, Juan Esteva.—El Secretario, Antonio Fuster. 3-3

Subasta.

El día 2 de Marzo próximo á las siete de la noche en la plaza de Cort, se rematarán tres cuarteradas ó lo que sea de tierra, viña, procedentes del predio la *Devesa*, del término de Artá. Los títulos de propiedad obran en la Notaría de D. Juan Palou y Coll.

AVISO AL PÚBLICO.

En las oficinas de la «Harinera Mallorquina» se admite Correspondencia los días de salida de su vapor CATALUÑA. 4-4

FRAY JUAN PEREZ DE MARCHENA

ESTUDIO HISTORICO

POR

D. JOSÉ IGNACIO VALENTI

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS.

Este folleto, elegantemente impreso, véndose al precio de 4 reales en la librería de Propaganda Católica, Call, 4.

ULTIMAS COTIZACIONES

	Dinero
PALMA.	
Crédito Balear	118'00
Cambio Mallorquin.	78'50
Ferro-carriles de Mallorca.	59'50
Alumbrado por Gas.	123'50
Harinera Mallorquina.	82'00
MADRID.	
4 pº interior.	75'40
4 pº amortizable.	89'25
Billetes hipotecarios de Cuba.	104'40
Banco de España	404'50
Banco de Castilla	00'00
Tabacos.	112'50
BARCELONA.	
4 pº perpetuo interior.	75'47
4 pº perpetuo exterior.	77'27
4 pº amortizable.	88'50
Billetes hipotecarios de Cuba 1886.	104'25
Banco Hispano-Colonial.	50'87
Ferro-carriles del Norte.	80'75
PARIS.	
4 pº Español.	75'50
Panamá.	53'00

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Día 22—nueve mañana.

Barómetro	60,9 mm.
Termómetro seco.	9,9 grados.
Idem húmedo.	7,8 id.
Mínima.	5,6 id.
Reflector.	3,8 id.
Direccion del viento.	N.
Ascenso del barómetro en 24 horas.	» mm.
Descenso del barómetro en 24 horas.	» mm.